

## Oferta de trabajo

Título del puesto de trabajo	Número de puestos ofertados	Tipo de contrato	Duración del contrato
Gestor y especialista de datos oceanográficos en el contexto del proyecto NextGenerationEU PTI Oceans+ IDEMar.	2	Jornada a tiempo completo III-B-3	Contrato vinculado a la financiación de Next Generation de la UE:  proyecto NextGenerationEU PTI Oceans+ IDEMar.  (Hasta 30 noviembre de 2025)

### Proceso de selección

El proceso de selección consta de dos fases: una valoración de méritos (máximo 80 puntos, mínimo 30 puntos para superar esta fase) y una entrevista personal (máximo 20 puntos, mínimo 15 puntos para superar esta fase).

La fecha de la entrevista será comunicada a los candidatos una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes.

A la presentación de la candidatura deberá adjuntarse la documentación obligatoria requerida indicada en los requisitos de participación y su acreditación. En la entrevista deberá presentarse el resto de la documentación acreditativa para la fase de valoración de méritos.

### Objeto del contrato

En el marco del proyecto PTI Oceans+ de NextGenerationEU, SOCIB es uno de los 3 socios que desarrollan la Infraestructura de Datos Espaciales Marinos de España (IDEMar -Infraestructura de Datos Espaciales Marinos-). El principal objetivo es dar respuesta a las necesidades de la implementación de la Directiva Marco de Estrategia Marina (DMEM) en España, armonizando e integrando las actuales infraestructuras de datos marinos existentes del Instituto Español de

Oceanografía (CSIC/IEO), la Unidad de Tecnología Marina (CSIC/UTM) y el SOCIB, de modo que converjan en la creación de una única infraestructura distribuida y un sistema multidisciplinario de datos espaciales marinos. El objetivo es lograr que los datos sean accesibles, usables y seguros.

Los objetivos específicos son:

- Analizar la información existente y armonizar los ciclos de vida de los datos de cada institución, de acuerdo con los estándares y buenas prácticas incluidos en los planes de gestión de datos a nivel europeo e internacional, alcanzando para ello un nivel FAIR adecuado.
- Crear un portal web que incluya un supercatálogo de datos marinos nacionales que catalogue y exponga los datos existentes en cada institución y que permita la integración de datos de diferente naturaleza, preservando su posible interrelación de origen.
- Elaborar planes de gestión y preservación de datos para cada institución, teniendo en cuenta las políticas de datos institucionales y siguiendo estándares internacionales.
- Crear mecanismos que permitan la distribución de datos a los principales portales internacionales.

El objeto de este contrato es apoyar las actividades de gestión de datos en SOCIB necesarias para responder a los objetivos específicos de IDEMar, incluyendo:

- Garantizar que las operaciones de datos se realicen oportunamente en el contexto del Sistema de Gestión de Datos SOCIB.
- Asegurar que los activos de datos estén representados en el Repositorio de datos de SOCIB siguiendo las políticas y procedimientos internos.
- Evaluación y curación de datos históricos siguiendo políticas y procedimientos internos.
- Garantizar que los activos de datos de SOCIB se incorporen al Catálogo de Datos de IDEMar.
- Soporte a los mecanismos de automatización para asegurar la distribución de datos a portales internacionales.

Este puesto se asocia con el Gestor de Datos para garantizar que se sigan todas las políticas, pautas y procedimientos relacionados con los datos.

## Regulaciones generales

El proceso de selección se realizará respetando los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad, transparencia y concurrencia.

## Título del puesto de trabajo

Gestor de datos y especialista en datos oceanográficos en el contexto del proyecto

NextGenerationEU PTI Oceans+ IDEMar.

## Tareas y responsabilidades

En términos generales, la persona contratada será responsable de gestionar y supervisar los activos de datos de investigación de SOCIB, recopilar y evaluar todas y cada una de las cuestiones relacionadas con los datos, garantizando que los datos sean adecuados para proporcionar control de calidad, desempeñando un papel funcional en la gestión y gobernanza de datos, así como en la realización de políticas de uso y seguridad de datos en base a los requerimientos vigentes.

Todas las tareas tienen un alcance de acuerdo con los objetivos del proyecto IDEMar. En concreto, la persona contratada será responsable de:

- Implementar y cumplimentar estándares de datos, buenas prácticas y test de control de calidad, convenciones y principios de gobernanza para garantizar que los conjuntos de datos de SOCIB se gestionan correctamente para garantizar su calidad, confiabilidad y nivel de FAIR.
- Coordinar con los gestores de datos de UTM e IEO la incorporación de los datos de SOCIB al Catálogo de datos de IDEMar.
- Evaluar el Catálogo de Datos de SOCIB para garantizar la alineación con los conjuntos de datos de SOCIB, la conformidad con el glosario de la institución, el panorama tecnológico, los flujos/transformaciones de datos de un extremo a otro y el linaje de datos.
- Gestionar los metadatos y configuraciones de procesado de datos.
- Hacer cumplir las políticas de datos y guías para garantizar la calidad de los datos y que los mismos se utilicen de conformidad, tanto con la Política de Datos de SOCIB, como con las obligaciones regulatorias vigentes.
- Proporcionar experiencia oceanográfica para dar soporte al Centro de Datos de SOCIB para garantizar el vínculo adecuado con los dominios marino y costero.
- Producir la documentación requerida en el contexto del proyecto, incluidos los informes de hitos y entregables.
- Analizar, auditar y realizar mapeos de (meta)datos.
- Descubrir y eliminar o corregir errores en registros de datos mediante actividades de limpieza de datos. Velar por que las actuaciones relacionadas se realicen en coordinación con los responsables de los sistemas de observación de SOCIB.
- Monitorizar datos para mantener información de alta calidad de manera constante.
- Coordinarse con el equipo de gobernanza de datos (incluidas los responsables de los sistemas de observación de SOCIB, los ingenieros de software y los ingenieros web) para

garantizar que los desarrollos y procedimientos cumplan tanto con la Política de Datos como con la Estrategia de Calidad de Datos de SOCIB.

- Apoyar la implementación de flujos de datos hacia los principales agregadores de datos europeos (por ejemplo, EMODnet, Copernicus Marine In Situ, SeaDataNet) para lograr que los datos sean accesibles.

## Requerimientos para la aplicación y su acreditación:

### Académica:

- Grado en Matemáticas, Física, Ciencias Marinas, Informática, Ingeniería o en cualquier campo relevante.
  - Forma de acreditación de la documentación obligatoria: títulos académicos o certificados equivalentes.

### Experiencia laboral:

- Mínimo un año de experiencia laboral en organizaciones de investigación relacionadas con la oceanografía o la gestión de datos oceanográficos.
  - Forma de acreditación de la documentación obligatoria: copia de los contratos o equivalente, o certificado expedido por la empresa en la que se ha desempeñado el cargo.

## Fase de evaluación de méritos (Máximo 80 puntos, Mínimo 30 puntos)

- Experiencia laboral como gestor de Datos en centros de datos oceanográficos a lo largo de toda la cadena de valor (desde su adquisición hasta el desarrollo de productos y servicios para diferentes sectores marinos): 9 puntos por cada año hasta un máximo de 18 puntos.
  - Forma de acreditación de la documentación obligatoria: copia de los contratos o equivalente, o certificado expedido por la empresa en la que se ha desempeñado el cargo.
- Experiencia laboral en centros de datos oceanográficos: 4 puntos por cada año hasta un máximo de 8 puntos.
  - Forma de acreditación de la documentación obligatoria: copia de los contratos o equivalente, o certificado expedido por la empresa en la que se ha desempeñado el cargo.
- Experiencia laboral como oceanógrafo físico, en dinámica costera, con experiencia en oceanografía operativa en el océano costero en entornos multidisciplinarios así como en

sistemas de observación, modelos de pronóstico oceánico y atmosférico: 8 puntos por cada año hasta un máximo de 16 puntos.

- Forma de acreditación de la documentación obligatoria: copia de los contratos o equivalente, o certificado expedido por la empresa en la que se ha desempeñado el cargo.
- Experiencia laboral en formato netCDF: 8 puntos por cada año hasta un máximo de 16 puntos.
  - Forma de acreditación de la documentación obligatoria: copia de los contratos o equivalente, o certificado expedido por la empresa en la que se ha desempeñado el cargo.
- Máster en Matemáticas, Física, Oceanografía, Informática, Ingeniería o cualquier campo relevante: 3 puntos si alguno de los títulos académicos mencionados anteriormente es propiedad del solicitante.
  - Forma de acreditación de la documentación obligatoria: Títulos académicos o certificado equivalente.
- Nivel de inglés B2 o equivalente: 2 puntos. Nivel de inglés C1 o equivalente: 3 puntos (no acumulable).
  - Forma de acreditación de la documentación obligatoria: título o certificado equivalente.
- Participación en grupos de trabajo internacionales en el campo de la custodia o gestión de datos oceanográficos: 1 punto por cada año del grupo de trabajo hasta un máximo de 2 puntos.
  - Forma de acreditación de la documentación obligatoria: demostrables a través de enlaces a las correspondientes páginas web de los miembros de cada uno de los grupos de trabajo.
- Experiencia laboral en python, R, java o programación en bash: 2 puntos por cada año hasta un máximo de 4 puntos.
  - Forma de acreditación de la documentación obligatoria: copia de los contratos o equivalente, o certificado expedido por la empresa en la que se ha desempeñado el cargo.
- Cursos en lenguajes de programación o formación: 1 punto por cada asistencia y finalización del curso o formación hasta un máximo de 2 puntos.
  - Forma de acreditación de la documentación obligatoria: copia de los certificados emitidos por el organizador del curso o formación.
- Experiencia laboral en Sistemas de Información Geográfica (SIG): 1 punto por cada año hasta un máximo de 2 puntos.

- Forma de acreditación de la documentación obligatoria: copia de los contratos o equivalente, o certificado expedido por la empresa en la que se ha desempeñado el cargo.
- Cursos en Sistemas de Información Geográfica o formación: 1 punto por cada asistencia y finalización del curso o formación hasta un máximo de 2 puntos.
  - Forma de acreditación de la documentación obligatoria: copia de los certificados emitidos por el organizador del curso o formación.
- Conocimiento demostrable del sistema Copernicus Marine In Situ: 2 puntos.
  - Forma de acreditación de la documentación obligatoria: copia de los contratos o equivalente, o certificado expedido por la empresa en la que se ha desempeñado el cargo. En relación con el tema de interés, también se aceptan autorías demostrables o contribuciones a documentos, informes, publicaciones o conjuntos de datos disponibles públicamente.
- Conocimiento demostrable del sistema de datos y metadatos de SeaDataNet.: 2 puntos.
  - Forma de acreditación de la documentación obligatoria: copia de los contratos o equivalente, o certificado expedido por la empresa en la que se ha desempeñado el cargo. En relación con el tema de interés, también se aceptan autorías demostrables o contribuciones a documentos, informes, publicaciones o conjuntos de datos disponibles públicamente.

## Entrevista personal (máximo 20 puntos, mínimo 15 puntos)

El tribunal de selección valorará la idoneidad y capacidad de los candidatos para el puesto al que se postulan, sus capacidades personales, compromiso y actitud.

## Fecha de inicio y fecha de finalización de recepción de solicitudes

Los solicitantes podrán presentar su solicitud tan pronto como se publique la vacante en el sitio web corporativo de SOCIB. Se aceptarán solicitudes hasta el 14 de noviembre de 2024.

## Equipo de selección

Presidente: Científico de datos y arquitecto de gemelos digitales del océano

Secretario: Responsable del centro de datos

Miembro 1: Responsable área tecnológica

Miembro 2: Responsable área científica

## Lugar de trabajo

Sistema de Observación y Predicción Costero de las Illes Balears (SOCIB). Calle Isaac Newton, Edificio Naorte, Bloque A, 2º piso, puerta 3, Parc Bit, 07122 Palma, Mallorca, Illes Balears, España.

## Protección de datos

Según el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los miembros del Tribunal de Selección están obligados al deber de confidencialidad y secreto profesional respecto de los datos de carácter personal que puedan tratar para el desarrollo de sus funciones en el presente proceso de selección.

A efectos de comunicaciones, consultas y otras incidencias podrán dirigirse, por correo electrónico, a la dirección [protecciondatos@socib.es](mailto:protecciondatos@socib.es). La información relacionada con la convocatoria estará disponible en la página web corporativa de la ICTS SOCIB: [www.socib.es](http://www.socib.es).

## Canal de denuncias

El SOCIB está comprometido con el cumplimiento de la legalidad y la lucha contra el fraude, la corrupción y el conflicto de intereses. Cualquier hecho que pueda ser presuntamente constitutivo de delito o infracción normativa grave o muy grave en el proceso de contratación, deberá de ser informado a través del canal de denuncias del SOCIB el cual es accesible desde la home page de la web de la entidad. El canal de denuncias del SOCIB es un canal de información interna, que forma parte del sistema de información interna del SOCIB en cumplimiento de las exigencias impuestas por la Ley 2/2023 de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, diseñado, establecido y gestionado de forma segura, de modo que se garantiza la confidencialidad de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, y de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de la misma, así como la protección de datos, impidiendo el acceso de personal no autorizado. Las personas que comuniquen o revelen infracciones tendrán derecho a protección, aun cuando lo hagan de forma anónima y posteriormente sea identificadas, siempre que tengan motivos razonables para pensar que la información referida a través del canal es veraz en el momento de la comunicación o revelación, aun cuando no aporten pruebas concluyentes de la presunta infracción denunciada. En la web de la

entidad tiene disponible la Política del SOCIB en materia de Sistema interno de información y defensa del informante y el Reglamento del procedimiento de gestión de informaciones e investigaciones internas.

## Cómo aplicar

Los interesados deberán enviar CV y toda la documentación requerida [IDEMAR-data-steward-position@socib.es](mailto:IDEMAR-data-steward-position@socib.es).